

REGLAMENTO DE FACTURACIÓN

Ponente

Doña Mar Puente Casasola

Técnica de la AEAT

Unidad de apoyo al Delegado Especial de Castilla y León



Dirigido

A cualquier persona que facture o tenga obligación de facturar, con especial relevancia a asesores fiscales, laborales, gestores administrativos, personal de despachos profesionales, empresarios o profesionales de cualquier ámbito.

Objetivo

Dar un repaso al Reglamento que regula las Obligaciones de Facturación (ROF) dada la especial relevancia que adquiere su conocimiento con la entrada en vigor, el 1 de enero de 2026, del Reglamento que regula los requisitos que deben cumplir los sistemas informáticos que soporten los procesos de facturación (RRSIF).

Programa

1. Ámbito de aplicación: obligación de facturación (art.2.3 ROF)
2. Operaciones por las que se debe expedir factura (art. 2.1 ROF): operaciones específicas que deben facturarse (art. 2.2 ROF) y operaciones por las que no hay que expedir factura (art.3 ROF)
3. Facturas expedidas por el destinatario o por un tercero (art. 5 ROF)
4. Factura completa (art. 6 ROF redacc. RD 1007/2023) y factura simplificada (art. 4 y 7 ROF redacc. RD 1007/2023).
5. Expedición de facturas: forma (factura electrónica art. 8 ROF redacc. RD 1007/2023), plazo (art. 11 RF), moneda (art. 12.1 ROF), lengua (art. 12.2 RF)
6. Facturas recapitulativas (art. 13 ROF)
7. Duplicados de facturas (art. 14 ROF)
8. Facturas rectificativas (art. 15 ROF)
9. Regímenes especiales (art. 16 ROF)
10. Remisión de facturas (art. 17 y 18 ROF)
11. Conservación de facturas (art. 19 ROF)
12. Reglamento de Facturación - Reglamento Verifactu - Factura Electrónica Obligatoria. Decisiones a tomar por el usuario



¡Inscríbete ahora!

Envía este formulario por email
a info@servidar.com o fax 912 184 249

Nuestro teléfono 912 184 798
www.servidar.com



Seminario

Reglamento de facturación

Fecha de clase en directo: 3 de diciembre de 2025

Lugar: Videoconferencia vía internet en directo y diferido durante 3 meses

Horario: 16.30 a 19.30 horas, una hora menos en Canarias

Importe, precio especial para Vd.: 60 euros

Datos personales

Apellidos		Nombre	
Empresa		CIF	
Calle			
CP		Localidad	
		Provincia	
Tel		Email	
Email para envío de factura			
Email para envío de publicidad			

Forma de pago

☐	Por transferencia a la cuenta de la Caixa N.º ES83 2100 5192 3722 0016 1815 Por favor, indicar en la transferencia nombre del asistente y teléfono
☐	Talón nominativo a nombre de Escuela de Negocios DAR a enviar por correo
☐	Cargo en cuenta N.º
☐	Tarjeta:

PROTECCIÓN DE DATOS: le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de ESCUELA DE NEGOCIOS DAR S.L.U para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por Email: info@servidar.com